

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

72 *Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 16 de diciembre de 2024 de propuesta de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad técnico -a superior en calidad y evaluación del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, del nombramiento como personal funcionario de carrera y de la adjudicación de puesto de trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 30 de diciembre de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 16 de diciembre de 2024 de propuesta de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización para el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad técnico -a superior en calidad y evaluación del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, del nombramiento como personal funcionario de carrera y de la adjudicación de puesto de trabajo, el contenido de la cual es el siguiente:

Antecedentes:

1. El 24 de octubre de 2024, el Tribunal Calificador emitió la propuesta al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de la persona aspirante que había superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior categoría/especialidad de TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puesto de trabajo. Todo eso, de conformidad con la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas, el número de plazas convocadas y el resultado del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.
2. El EMAP ha informado al Tribunal que, mediante Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 4 de diciembre de 2024, se ha aceptado la renuncia de la aspirante Maria Magdalena Crespi Bennisar la cual fue nombrada personal funcionario de carrera y se le adjudicó el puesto de trabajo con el código RLT F00100036, de acuerdo con la Resolución de este consejero de 3 de diciembre de 2024.
3. El EMAP ha comprobado que la persona aspirante que sigue en el orden de la lista definitiva de puntuaciones, cumple los requisitos para ser nombrada personal funcionario de carrera por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso, y si procede, los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo.

Por todo eso, de conformidad con aquello que dispone la Base 9 de las específicas de la convocatoria, el Tribunal ha acordado elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública la siguiente:

PROPUESTA

1. APROBAR la lista definitiva con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (una plaza)

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para la convocatoria de esta plaza de acuerdo con el Anexo I de este documento.

3. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en el anexo I de este documento, a la persona aspirante que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría/especialidad de **TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN** del Consell Insular de Mallorca.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. APROBAR la lista definitiva con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (una plaza)

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica superior, categoría/especialidad de **TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN** del subgrupo A1 del Consell de Mallorca, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para la convocatoria de esta plaza de acuerdo con el Anexo I de este documento.

3. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en el anexo I de este documento, a la persona aspirante que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría/especialidad de **TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN** del Consell Insular de Mallorca.

4. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (*3 de enero de 2025*)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO I

PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA SUPERIOR, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN DEL SUBGRUPO A1 DEL CONSELL DE MALLORCA, DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Turno libre ordinario
Subgrupo A1 - Escala de Administración Especial - Subescala/Clase Técnica Superior
Categoría/Especialidad: TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN (CEFCEA1/020)

APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
SIERRA QUERALT, MONSERRAT	F00100036-1	TÉCNICO -A SUPERIOR EN CALIDAD Y EVALUACIÓN	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	OFICINA TÉCNICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PALMA	G	C	DEFINITIVA

